

INFORME SOBRE EL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO DE ESPECTACULARES Y MEDIOS IMPRESOS EN VÍA PÚBLICA (SIMEI), DERIVADO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Contenido

Integrantes de la Comisión: 1

Antecedentes: 2

Informe de actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI). 7

Integrantes de la Comisión:

- **Dr. Humberto Urquiza Martínez**
Consejero Presidente de la Comisión
- **Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Integrante de la Comisión
- **Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón**
Secretaria Técnica de la Comisión

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de
Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública
(SIMEI)



Antecedentes:

El 29 de mayo de 2017, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitió el Decreto 366, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 1 de junio de 2017, a través del cual reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Electoral, instituyendo la figura de la Coordinación de Fiscalización con nuevas atribuciones, substituyendo así a la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.¹

Posteriormente, el 6 de junio de 2017, se aprobó el Acuerdo IEM-GC-09/2017, del Consejo General del IEM por el que se determinó la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría; se modificó la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral, de la Temporal de Fiscalización, de Capacitación Electoral y de Educación Cívica y de Administración y Prerrogativas, para quedar como de Reforma, de Fiscalización, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente.

Más delante, el 8 de septiembre de 2017, se signó el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron, por una parte, el Instituto Nacional Electoral² y por la otra, el IEM, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Michoacán, para la renovación de los cargos a Diputados Locales y Ayuntamientos.

En dicho Convenio, de conformidad con la cláusula Segunda, punto 22, se acordó lo siguiente:

[...]

¹ En adelante IEM.

² En adelante INE.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

22. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, LAS Y LOS PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS.

- a) "EL IEM" prestará el apoyo operativo a "EL INE" para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que presenten los sujetos obligados respecto del Proceso Electoral 2017-2018.
- b) "EL IEM" brindará el apoyo y colaboración e "EL INE", para la realización de la fiscalización de los sujetos obligados en los procesos de revisión y verificación de los informes de apoyo ciudadano, precampaña y campaña; así como el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública.
- c) "LAS PARTES" convendrán en el Anexo Técnico respectivo, los alcances, así como las especificaciones que correspondan en materia contable y/o jurídica.

[...]

En otro momento, por acuerdo del 26 de octubre de 2017, identificado como CG-50/2017, se aprobó la integración de las Comisiones y de los Comités del Consejo General del IEM, que en la parte atinente establece:

[...]

PRIMERO. Se modifica la integración de las Comisiones, así como de los Comités del Consejo General del Instituto, para quedar de la siguiente manera:

| Comisión de Fiscalización | |
|---------------------------|---|
| Presidente | Dr. Humberto Urquiza Martínez |
| Integrante | Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés |
| Integrante | Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre |
| Secretario Técnico | Titular de la Coordinación de Fiscalización |

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de
Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública
(SIMEI)



[...]

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Las Secretarías Técnicas de las Comisiones del Consejo General del Instituto correspondientes a los titulares de las Direcciones Ejecutivas, serán ejercidas por los Vocales de la Junta Estatal Ejecutiva, respectivamente, de conformidad con el transitorio SEXTO del Reglamento Interior aprobado el 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis.

TERCERO. Las Secretarías Técnicas de las Comisiones del Consejo General del Instituto correspondientes a los titulares de las Coordinaciones, serán ejercidas por los titulares de la Unidades respectivas, de conformidad con los transitorios CUARTO y QUINTO, del Reglamento Interior aprobado el 12 doce de mayo de 2016 dos mil dieciséis.

[...]

Dicha Comisión, conforme a lo determinado en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene como atribuciones las de conocer y dar seguimiento a los trabajos que se desarrollan por la Coordinación de Fiscalización, por lo que la misma puede proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines y metas de la Coordinación.

Por otra parte, con fecha del 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, la Comisión de Fiscalización del INE aprobó el acuerdo CF/012/2017, por el cual se determinaron los alcances de la Revisión y se establecieron los Lineamientos para la realización de las Visitas de Verificación, Monitoreo de Anuncios Espectaculares y demás Propaganda colocada en la Vía Pública, diarios, revistas, otros medios impresos, internet y redes sociales derivado

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



de la Revisión de los Informes de Precampaña, Apoyo Ciudadano y Campaña del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018, así como los Procesos Extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.

El día 15 quince de enero de 2018 dos mil dieciocho, fue signado el Anexo Técnico número 1 uno, al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron, por una parte, el INE y por el otro el IEM, con el fin de establecer las bases de Coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, en el Estado de Michoacán, para la renovación de los cargos a Diputados Locales y Ayuntamientos.

En el referido Anexo Técnico se acordaron llevar a cabo actividades de coadyuvancia respecto de los procedimientos de fiscalización con el INE, y en específico, en el apartado 22, de la cláusula primera del Anexo Técnico Número Uno, se determinó el apoyo con el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública conforme a los procedimientos establecidos por el propio INE a través del acuerdo CF/012/2017 de su Comisión de Fiscalización, tal y como se desprende del texto original, que para tal efecto, se describe a continuación:

[...]

22. DEL MONITOREO DE ESPECTACULARES Y DEMÁS PROPAGANDA COLOCADA EN VÍA PÚBLICA.

22.1 GLOSARIO

[...]

22.2 Uso de la plataforma del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI)

- a) "EL IEM", podrá **coadyuvar con "EL INE" en la realización del monitoreo de espectaculares y demás propaganda** colocada en vía pública de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, para lo cual "EL INE", a través de "LA UTF", permitirá a "EL IEM" el uso del SIMEI, a fin de que capturen y almacenen los testigos detectados en

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



los recorridos que se realicen a través de dispositivos móviles GPS, los cuales serán manejados por personal contratado por "EL IEM".

- b) Para poder hacer uso del SIMEI, "EL IEM" deberá realizar por su cuenta y con los recursos presupuestales asignados a ese Instituto, la contratación de la renta de los dispositivos móviles y software, garantizando la compatibilidad con dicha plataforma, así como cualquier otro servicio relacionado con la misma, siendo, por tanto, el único responsable respecto de las obligaciones que se contraigan.

De igual forma, "EL IEM" deberá contratar con recursos propios al personal que destine para la realización del monitoreo, así como también deberá destinar los recursos materiales necesarios para que los recorridos puedan llevarse a cabo.

- c) "EL IEM", sólo podrá capturar, almacenar, validar y consultar en el SIMEI, la información obtenida y registrada en el momento en que se realice.
- d) "EL IEM" y "EL INE" acuerdan que los módulos del sistema informático del SIMEI, a los que podrá acceder "EL IEM" serán al menos los siguientes:

- I. Usuarios.
- II. Catálogos.
- III. Visores Geográficos.

[...]

Asimismo, en el acuerdo CF/003/2018, la Comisión de Fiscalización del INE, el 26 de febrero de 2018, aprobó el acuerdo por el que se modifica el artículo segundo del Anexo 2; del Acuerdo CF/012/2017, mediante el cual se determinaron los alcances de la Revisión y se establecen los Lineamientos para la realización de las Visitas de Verificación, Monitoreo de Anuncios Espectaculares y demás Propaganda colocada en Vía Pública, diarios, revistas, otros medios impresos, internet y redes sociales derivado de la revisión de los informes de Precampaña, Apoyo Ciudadano y Campaña del Proceso Electoral Federal y Local Ordinario 2017-2018, así como los Procesos Extraordinarios que se pudieran derivar de dicho proceso.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Atendiendo a dichas consideraciones, y en cumplimiento a lo determinado mediante el artículo 35, párrafo se rinde un Informe General de la Comisión de Fiscalización³ al Consejo General del IEM, relativo a los trabajos emprendidos por la propia Comisión para cumplimentar lo acordado en el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por el INE y el IEM, en fecha del 8 de septiembre de 2017, respecto del Monitoreo de Espectaculares y Demás Propaganda colocada en Vía Pública, mismas que se señalan a continuación.

Informe de actividades realizadas por la Comisión de Fiscalización para la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI).

| ACTIVIDADES DESARROLLADAS | | |
|---|-------------------------|--|
| ACTIVIDAD | PERIODO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
| <i>Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización</i> | 26 de diciembre de 2017 | <p>En virtud de la firma del Convenio del Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEM, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, en el Estado de Michoacán, se percibió que se incluyeron apartados del rubro a la Fiscalización, específicamente la cláusula Segunda, punto 22, por lo que en la Sesión de la Comisión se revisaron dichos compromisos a efecto de determinar las obligaciones pendientes en materia de Fiscalización.</p> <p>Entre las obligaciones resalto la establecida dentro del, en ese momento, Proyecto de Anexo Técnico Número Uno, dentro</p> |

³ Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, en adelante Comisión.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

A

[Handwritten signatures]

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



del apartado 22, de la cláusula primera correspondiente al Monitoreo de Espectaculares y demás propaganda colocada en Vía Pública.

Y toda vez, que tal actividad dependía del Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Fiscalización del IEM, entabló comunicación con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE⁴, con la Licenciada Aurea del Carmen Navarrete Arjona, Coordinadora Operativa de la UTF, con quien se realizó la consulta por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional del IEM.

Quien remitió la siguiente información a través de correo electrónico el 19 de diciembre de 2017 la siguiente información:

[...]

Con relación al anexo técnico del convenio de coordinación y colaboración para definir, entre otros aspectos, el apoyo de los Organismos Públicos Locales Electorales, para llevar a cabo el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, me permito informar a ustedes los aspectos a considerar para el desarrollo de esta actividad:

1. Los OPLE podrán apoyar la realización del monitoreo de propaganda colocada en la vía pública, con el fin de

⁴ En adelante UTF.

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|--|--|
| | <p>apoyar a la Unidad Técnica de Fiscalización en la obtención de las evidencias correspondientes.</p> <p>2. Para que la práctica del monitoreo sea útil para la Unidad Técnica de Fiscalización, es indispensable que los OPL utilicen el Sistema Integral de monitoreo de espectaculares y medios impresos (SIMEI) para la captura de testigos y datos, ya que es indispensable garantizar la homogeneidad de la información, la posibilidad de su consulta en línea y la inversión al mínimo de los tiempos de revisión y reproceso de datos. Es importante mencionar que el SIMEI actualmente se encuentra alineado con dos sistemas muy importantes para la fiscalización que son el Sistema Nacional de Registro y el Sistema Integral de Fiscalización.</p> <p>3. Respecto de la utilización del SIMEI, el anexo técnico señala:</p> <p>“EL OPLE” deberá realizar por su cuenta y con los recursos asignados a ese Instituto, la renta de los dispositivos móviles configurados y con la última versión de la aplicación móvil del SIMEI, garantizando la compatibilidad con dicha plataforma, así como cualquier otro servicio relacionado con la misma siendo, el único responsable respecto de las obligaciones que se contraigan.</p> <p>“EL OPLE” deberá contratar con recursos propios al personal que destine para la realización del monitoreo, así como también deberá destinar los recursos materiales necesarios para que los recorridos puedan llevarse a cabo.</p> |
|--|--|

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">· “EL OPLE” se compromete a adoptar los criterios establecidos por “EL INE” para el levantamiento de los testigos. Para tal efecto, “EL INE” se compromete a capacitar a los usuarios del SIMEI que se encuentren a cargo de “EL OPLE”, previa solicitud de éste y siempre que la capacidad operativa lo permita. <p>4. Actualmente la UTF tiene contratados los servicios del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) con la empresa Lenken Group (Grupo Caprinet, S.C.), conforme al contrato de servicios INE/004/2017. El servicio es una solución llave en mano, contratado con el modelo de “Renta” de Software como Servicios “SaaS”, que incluye diferentes módulos para la operación del sistema.</p> <p>5. A manera de referencia los costos en los que actualmente se incurre para la operación del SIMEI son:</p> <p>*Costo unitario mensual por dispositivo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none">· Dispositivo nuevo Android versión 4.0 o superior (smart phone) no remanufacturado;· Internet móvil de por lo menos dos GB;· Licenciamiento eXurvey (motor de la aplicación móvil);· Soporte e instalación de la aplicación del INE; |
|--|--|

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Por la cantidad mensual de \$3,321 más IVA.

6. Es conveniente mencionar que los dispositivos son entregados a un monitorista que es responsable de hacer el levantamiento de información en la ruta que le sea asignada, por lo que de acuerdo a los recorridos que realice, deben proporcionársele viáticos y pasajes.
7. Una vez que consta la información del monitoreo en el servidor del INE, se debe llevar a cabo un procedimiento de depuración de datos en el portal institucional. Para ello, es necesario que una persona -que bien puede ser un monitorista- revise la información capturada por un número determinado de monitoristas (se sugiere que se revise la información de máximo 5 personas por cada responsable). Para ello se requiere de una computadora conectada en red.
8. Conforme a lo anterior, las previsiones que se deben tener en los presupuestos de los OPLE para la realización del monitoreo comprenden lo siguiente:
 - a. Contratación de monitoristas para el desarrollo del proceso. Cada estado debe definir, de acuerdo a su complejidad y disponibilidad presupuestal, el número de personas que apoyarían la actividad.
 - b. Renta del número de dispositivos para cada uno de los monitoristas.
 - c. Previsión de viáticos y pasajes para los recorridos.

A
B
C

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de
Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública
(SIMEI)



- d. Disposición de un equipo de cómputo para la depuración de la información, por cada grupo de monitoristas definido, el cual se recomienda esté instalado en el OPLE.

[...]

Una vez que el OPLE cuente con el personal y los dispositivos para apoyar con la actividad que nos ocupa, debe solicitar por escrito capacitación para el manejo de los dispositivos y el sistema, así como de criterios a aplicar para planear rutas y levantar información; esta solicitud deberá hacerse mediante oficio dirigido al titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, para lo cual deberá proponer fecha y lugar de realización de la actividad, así como número de participantes.

Se adjunta presentación con información respecto del sistema. En espera de que esta información le sea de utilidad, le hago llegar un saludo cordial.

[...]

En virtud de dicha respuesta, se propuso por los miembros de la Comisión llevar a cabo reunión de Trabajo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo.



OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Reunión entre los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán y el Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.

9 de enero de 2018

Por otra parte, también se propuso tomar en consideración a los Enlaces del IEM, a efecto de reducir los costos de viáticos y movilidad.

En cumplimiento a la propuesta de la Sesión del 26 de diciembre de 2017, los miembros de la Comisión sostuvieron reunión de trabajo con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, en el que se determinó que lo más viable a efecto de coadyuvar con la actividad, era la implementación del SIMEI en Distritos Electorales Locales, con sus Municipios, que no tuvieren cabecera Federal, ni aquellos que aun cuando no la tuvieren, por su extensión fueren municipios de relevancia como Morelia y Uruapan. Por otra parte, se determinó que el periodo de mayor conveniencia para el desarrollo de los trabajos, era el Periodo de Campaña donde se concentra mayor parte de la Propaganda del Proceso Electoral.

Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

26 de febrero de 2018

En virtud de los trabajos emprendidos, y ya que de la revisión de los Distritos Electorales Locales que no contaban con cabecera Federal, ni correspondían a Uruapan y Morelia se presentó la propuesta de los nueve Distritos Electorales que a continuación se precisan:

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| DISTRITOS ELECTORALES LOCALES EN QUE SE APLICARÁ EL SIMEI | |
|--|--|
| 01 LA PIEDAD CHURINTZIO ECUANDUREO IXTLÁN LA PIEDAD NUMARAN TANHUATO YURECUARO ZINAPARO | 07 TACAMBARO DE CODALLOS ACUITZIO ARIO MADERO NOCUPETARO TACAMBARO TARETAN TURICATO |
| 02 MARAVATIO DE OCAMPO APORO CONTEPEC EPITACIO HUERTA MARAVATIO SENGUIO TLALPUJAHUA | 08 COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES AGUILILLA AQUILA BUENAVISTA CHINICUILA COAHUYANA COALCOMEN DE VAZQUEZ PALLARES PERIBAN TEPALCATEPEC |
| 03 PARACHO DE VERDUZCO CHARAPAN CHERAN CHILCHOTA COENEO ERONGARICUARO NAHUATZEN PARACHO QUIROGA | 09 NUEVA ITALIA DE RUIZ ARTEAGA CHURUMUCO GABRIEL ZAMORA LA HUACANA MÚGICA NUEVO HURECHO PARACUARO TUMBISCATIO |
| 04 TARIMBARO ÁLVARO OBREGÓN CHARO COPÁNDARO CUITZEO INDAPARAPEO SANTA ANA MAYA | 05 LOS REYES DE SALGADO CHAVINDA COTIJA LOS REYES PAJACUARAN TANGAMANDAPIO TINGÜINDIN |

A

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|--|---------------------|
| TARIMBARO | TOCUMBO VILLAMAR |
| 06 HUETAMO DE NUÑEZ CARÁCUARO HUETAMO JUÁREZ JUNGAPEO SAN LUCAS SUSUPUATO TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO TUXPAN TUZANTLA TZITZIO | |

Asimismo, se remitió mediante oficio IEM-P-423/2018 al Vocal Ejecutivo del INE en Michoacán, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, para conocimiento y a efecto de que realizara las observaciones que estimara convenientes de los Distritos Electorales propuestos para la aplicación del SIMEI, oficio al que no hubo respuesta, en embargo, en reunión del trabajo del 21 de marzo de la anualidad en curso, entre el INE y el IEM, el Vocal Ejecutivo del INE en Michoacán, expresó su conformidad con tal propuesta.

En virtud de lo anterior, así como de la respuesta de la Licenciada Aurea del Carmen Navarrete Arjona, Coordinadora Operativa de la UTF, respecto de la empresa que llevaba a cabo el desarrollo de la plataforma del SIMEI, se le consulto del contacto de la empresa para llevar a cabo la cotización correspondiente a los nueve dispositivos móviles

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|----------------------------|--|
| | <p>correspondientes a los Distritos en que se aplicaría el SIMEI. Por lo que, en la sesión, se presentaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de Distritos Electorales en donde se puede aplicar el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI). ✓ Primer Informe de cotización del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), informe del que se arrojó la cantidad de \$77,171.48 (setenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 48/100, cantidad que resultaba de dos rubros, el primero correspondiente al Servicio de la Licencia de aplicación y el soporte de los dispositivos, y el segundo de la renta del equipo. |
| <p>23 de Marzo de 2018</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Atendiendo a las observaciones realizadas mediante Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 26 de febrero, se consultó al Coordinador de Enlaces del Instituto Electoral de Michoacán, acerca de las rutas para el mejor movimiento de los aparatos móviles dentro de los Distritos y los municipios que estos abarcan, por lo que la Secretaria Técnica de la Comisión, realizó una propuesta de rutas para la aplicación del Monitoreo. Las que se pusieron a consideración de lo miembros de la Comisión. ✓ Ya que se considero necesario tomar en cuenta nuevas cotizaciones a efecto de determinar si un mayor numero de equipos, agilizaría y disminuiría los traslados y gastos de los enlaces, se solicitaron a la empresa GRUPO CAPRINET, S.C., nuevas |

Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

OFICINAS CENTRALES

Bruseas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



cotizaciones correspondientes a 11 y 12 equipos, sin embargo, ya que se trabajaron las rutas con el Coordinador de Enlaces, se considero que no era necesaria la contratación de más equipos.

- ✓ En virtud de las actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización, para la implementación del SIMEI en los Distritos Electorales y Municipios antes enunciados, se percibió la necesidad de la intervención de los Comités Distritales y Municipales del IEM, a efecto de que sea a través de los Secretarios de dichos Órganos Desconcentrados, que se lleve a cabo el monitoreo, pues ello reduciría los gastos de viáticos y movilidad de monitoristas, además de que al conocer los territorios que les corresponden, dicha actividad resultaría más sencilla.
- ✓ Por otra parte, los miembros de la Comisión consideraron necesario el agilizar la adquisición del equipo y se consultara a la Directora Ejecutiva de Administración Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de cual capítulo del presupuesto se obtendría el equipo y se contrataría a la empresa con la que el Instituto Nacional Electoral lleva a cabo las actividades del SIMEI, al respecto, se informo que en reunión de trabajo con la Mtra. Magaly Medina Aguilar, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dicha adquisición se realizaría a través del presupuesto asignado a la Coordinación de Fiscalización, respecto del capítulo 3000 y en específico en el apartado 33301, correspondiente al

A
[Handwritten signature]

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Contrato S/N de prestación de servicios relacionados con el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI).

Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán.

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>rubro denominado "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS", donde además se contienen el pago de actividades relacionadas con el INE.</p> |
| <p>24 de abril de 2018</p> | <p>Una vez aprobada la cotización de la renta de 9 equipos móviles, con el servicio de licencia y soporte, dentro de las sesiones ya descritas, y derivado de las acciones a realizar por la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán en coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, para la aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), el Instituto Electoral de Michoacán representado por el Dr. Ramón Hernández Reyes, en su carácter de Consejero Presidente y Representante Legal, signó contrato S/N para la prestación de servicios con GRUPO CAPRINET, S.C., Representado por el Ing. Omar Nicolás Prieto Torres, en su carácter de Representante Legal para la renta de los 09 equipos, hardware y software, que se utilizarán en la referida aplicación del SIMEI.</p> |
| <p>30 de abril de 2018</p> | <p>✓ La Secretaria Técnica de la Comisión rindió el Informe sobre la adquisición del Equipo para la Aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) a la Comisión, con el precio que se manejo originalmente de la cotización de los 9 dispositivos móviles, por la cantidad de \$77, 172.48 (setenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 48/100 M.N.).</p> |

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



✓ Por otra parte, se llevó a cabo la aprobación del Acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 de la Comisión de Fiscalización respecto de la implementación del Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI) en nueve Distritos Electorales Locales, derivado del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, mismo que se adjunta al presente como anexo 1, en dicho acuerdo se determinó:

[...]

PRIMERO. Se aprueba la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en los Distritos Electorales y Municipios determinados en el Considerando Décimo Cuarto del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se determina que el Periodo en que se llevará a cabo el desarrollo de las actividades del SIMEI, será el comprendido del es el 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho al 27 veintisiete de junio de la misma anualidad, correspondiente al periodo de campaña del Proceso Electoral Local 2017-2018, sin perjuicio de que se pudiere concluir con anticipación.

TERCERO. Se aprueba el uso de las actas allegadas por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|---------------------------|---|
| | <p>Nacional Electoral, para el levantamiento de la información correspondiente al desarrollo de los procedimientos del SIMEI, que se presentan en anexos 1 y 2 del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO. Se determina que la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, tendrá a su cargo la dirección operativa para el desarrollo de los procedimientos SIMEI que llevará a cabo el IEM, por lo que deberá rendir un informe semanal a la Comisión de Fiscalización.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión a efecto de que presente un informe general al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las actividades de la implementación del SIMEI y de la aprobación y alcances del presente acuerdo.</p> <p>[...]</p> |
| <p>03 de mayo de 2018</p> | <p>En relación a los puntos de acuerdo Primero y Tercero el Acuerdo número IEM-CF-AC-01/2018 de fecha 30 de abril del año en curso, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprobó la implementación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), en nueve Distritos Electorales Locales, y derivado de las gestiones con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo el curso de capacitación sobre el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), que fue impartido por el personal de las oficinas</p> |

Curso "Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos" (SIMEI).

[Handwritten signatures in blue ink]

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



| | |
|--|---|
| | <p>centrales del Instituto Nacional Electoral y en específico de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p>El evento se llevó a cabo el 03 de mayo de 2018 en las oficinas del Instituto Electoral de Michoacán, la Capacitación fue dirigida al personal de 67 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán de los nueve Distritos Electorales Locales con los municipios que abarcan, los cuales desarrollarán el procedimiento y aplicación del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), para el monitoreo de propaganda en vía pública en campaña del Proceso Electoral 2017-2018, mismo que contó con la asistencia de más de 150 personas.</p> <p>La Capacitación estuvo a cargo del Ing. Víctor Eduardo Suarez Vázquez, líder del Proyecto de la DPN de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y la C. Carmen Espinoza Morales, Analista Profesional DPN de la de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> |
| <p>Solicitud de apoyo al Coordinador de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.</p> <p>04 de mayo de 2018</p> | <p>A efecto de que se llevara a cabo el levantamiento de los testigos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI), se solicitó el apoyo del Coordinador de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, en virtud de que con apoyo de los Coordinadores Distritales y Municipales, de los lugares en que se aplicará el referido Sistema, y tal como se indicó en la</p> |

A

[Handwritten signature]

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



Notificación a los Comités Distritales y Municipales donde se aplicará el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI).

Notificación de calendario de levantamiento de testigos del SIMEI al INE.

Inicio del levantamiento de lo testigos del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI).

| | |
|--------------------|---|
| | capacitación otorgada el día 03 de mayo de la anualidad que corre, se puedan recabar los testigos del SIMEI en las principales calles y avenidas para realizar las rutas de verificación. |
| 11 de mayo de 2018 | En virtud de las actividades desarrolladas por la Comisión de Fiscalización, para el desarrollo del SIMEI en los Distritos Electorales y Municipios antes enunciados, el 11 de mayo se llevó a cabo la notificación de las fechas en las que cada Comité desarrollaría la actividad para el levantamiento de las muestras en las principales calles y avenidas dentro de los territorios que cubren los Comités, al respecto se adjunta la presente el Calendario de actividades correspondiente al levantamiento de dichas muestras, como anexo 2 al presente. |
| 15 de mayo de 2018 | Mediante oficios IEM-COOF-12/2018 y IEM-COOF-14/2018, se remitió el calendario del levantamiento de los testigos del SIMEI al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán, así como al Enlace de Fiscalización en Michoacán del INE, C.P. Salvador Horacio Martínez del Campo Zavala. |
| 16 de mayo de 2018 | En tal fecha se inicio el desarrollo de los trabajos para el levantamiento de los testigos del SIMEI, por los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, teniendo la conducción operativa la Coordinación de Fiscalización. |

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México

www.iem.org.mx

Informe de la Comisión de Fiscalización sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos en Vía Pública (SIMEI)



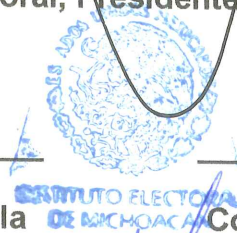
De esta forma, y en cumplimiento al artículo 35, párrafo séptimo, y el punto de acuerdo QUINTO, del acuerdo IEM-CF-AC-01/2018, en relación a la cláusula Segunda, punto 22 del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron por una parte el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, con el fin de establecer las bases para la coordinación y hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018, en el Estado de Michoacán, para la renovación de cargos a Diputados Locales y Ayuntamientos, que acorde al apartado 22, de la cláusula primera del Anexo Técnico Número Uno, a dicho Convenio; la Comisión de Fiscalización presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el presente informe.

Atentamente:

La Comisión de Fiscalización

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión



Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión

Mtra. Monserrat Erandi Ambrosio Mondragón
Titular de la Coordinación de Fiscalización y
Secretaria Técnica de la Comisión

OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas, C.P.58337, Tels. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Michoacán, México
www.iem.org.mx